



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

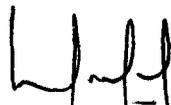
Asunción, 28 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 06771
DICTAMEN N° 152/15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se pide informe al "INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 2.654/2005 'QUE AUTORIZA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A TRANSFERIR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), Y COMPENSAR OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", presentado por los senadores Hugo Richer, Fernando Lugo, Sixto Pereira, Carlos Filizzola y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

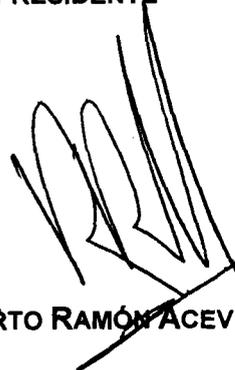
JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE


DERLIS OSORIO
RELATOR

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI


ROBERTO RAMÓN ACEVEDO


EDUARDO R. PETTA

